Valga veinte mrs para el año de mil y seiscientos y cinquenta y ocho

Don Sebastian de Robles = dixo que se admita
y se corra dentro de quince dias
Don P.º Sanchez Marin = dixo lo mismo
Don P.º Jimenez Curiel = dixo que mejore la postura
respecto de baler en los lugares circunbecinos a
muy mo[illegible] precios y en el mismo puerto
de a donde se trae a muy baxo precio con que la dha
postura biene a estar en [illegible] precio de los [illegible]
Don Gines de Gadea = dixo que se admita y se corra
de quince dias a el precio que es por el tiempo de
la quaresma con que en el carnal se aya de bender
el tremesillo a [illegible] mrs. [illegible] y [illegible] a el
como ofrece
Don Fernando Martinez de Robles = dixo que mejorando
[illegible] a el precio a cinco quartos y medio el
[illegible] no se le admita y contradice todo lo que se
[illegible] en contrario respecto de carnal que tiene
el mucho bacallao que en los puertos baxo
precio a que se bende
Antº de Robles = dixo que se admita la postura y
corra por quince dias [illegible] haga baja
El Ldo Don Ygnacio de Ortega = dixo que no se admita
[illegible] que se admita [illegible] de [illegible] que es medio de [illegible]
[illegible] a cinco [illegible] de [illegible] Cartagena y
[illegible] haga mejora a pareser [illegible]
Don [illegible] Escaguel dixo que se conforma con el pareser
de Don Fernando Mz de Robles
Al.º Perez = dixo que se admita la postura hecha por [illegible]
[illegible] asi en la quaresma como en el carnal con
[illegible] que en el [illegible] de una tercia
que en el [illegible] que [illegible] que el [illegible]
quarte menos [illegible] ~~[illegible]~~ [illegible]
y protesta que si no se admitiere [illegible] y
[illegible] de dho [illegible] asi en [illegible]
[illegible] como [illegible] corra
[illegible] obiere lugar de der.º
El Ldo Jorge Perez = dixo que es de pareser el que no
se admita [illegible] baxa [illegible] se tiene por
que en los puertos bale a menos de a [illegible]